

DAM-UAQ-OF-(i)-2069A

Guayaquil, 20 de octubre de 2008

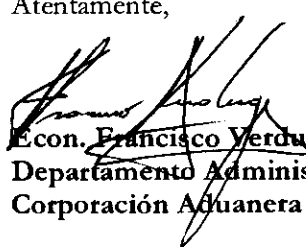
**Ingeniero
Manuel Uvidia H.
Unidad de Servicios Generales
Corporación Aduanera Ecuatoriana
En su despacho.-**

De mis consideraciones:

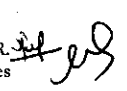
Adjunto sírvase encontrar el Acuerdo de Obligaciones N° 009, a favor de la empresa **DICOSER S.A.** por concepto de contratación de **“Levantamiento de información eléctrica de la Gerencia General y corrección de circuitos en el Centro de Cómputo”**, para el cual usted ha sido designado Supervisor del Servicio.

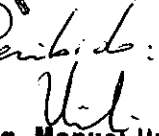
Particular que se informa para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


**Econ. Francisco Verduga
Departamento Administrativo
Corporación Aduanera Ecuatoriana**

c.c. Archivo

Elaborado por: Ing. Diana Villalta R. 
Revisado por: Econ. Erika Gavilanes
Fecha de Elaboración: 20/10/2008
Hoja de Trámite: 08-01-GEDI-02512

110677016
Recibido:

**Ing. Manuel Uvidia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA**
20/10/08

06.000.019

ACUERDO DE OBLIGACIONES N° 009

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ELÉCTRICA DE LA GERENCIA GENERAL Y CORRECCIÓN DE CIRCUITOS EN EL CENTRO DE CÓMPUTO

Con relación a la cotización de fecha 20 de octubre de 2008, presentada por la empresa Dicoser S.A. con RUC 0991514279001 a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, por concepto de "Levantamiento de información eléctrica de la Gerencia General y corrección de circuitos en el Centro de Cómputo", dicha empresa declara que conoce y ACEPTA las condiciones de la contratación y se obliga a cumplir lo siguiente:

1. OBJETO.-

El objeto de esta contratación es el levantamiento de la información eléctrica para el mejoramiento de la instalaciones eléctricas de la Gerencia General y la eliminación de las fallas en voltaje del centro de cómputo entre las líneas de tierra y neutro.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>Suministro de mano de obra calificada para realizar el levantamiento del sistema eléctrico normal, de emergencia y regulado de la Gerencia General.</p> <p>El levantamiento eléctrico contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagrama unifilar general de la alimentación principal, transformadores, acometida en baja tensión y tablero principal. ▪ Diagrama unifilar en alzado de alimentadoras y paneles. ▪ Planos de los diagramas unificables del sistema eléctrico del edificio, por planta. ▪ Planilla de paneles y circuitos derivados. Composición de cada circuito por circuito. ▪ Detalle de la cámara para transformadores de voltaje. ▪ Detalle de conexión y capacitación de transformadores. ▪ Detalle de ubicación de los tableros de distribución y del medidor de energía. ▪ Cuadro de la carga instalada, demanda máxima de los servicios y de la demanda total del edificio. ▪ Explicación del calculo de la demanda máxima ▪ Carga real ▪ Calibre de conductores ▪ Paneles y tableros eléctricos ▪ Sistema de puesta a tierra ▪ Los Diagramas unificables impresos y en Autocad ▪ Memoria técnica del estado actual ▪ Informe técnico general y recomendaciones de mejoras de las instalaciones. 	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2	<p>Suministro de mano de obra calificada para corregir el nivel de voltaje tierra-neutro del centro de cómputo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar mantenimiento y calibración de los equipos de UPS. ▪ Seguimiento y corrección de los circuitos para reducir el nivel de voltaje tierra-neutro. ▪ Mejoramiento electrolítico del sistema de puesta a tierra. 	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00

1067 7016

20

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Ajuste de terminales en breakers y circuitos ramales.• Mejoramiento del sistema de puesta a tierra <p>Nota: Se incluye todos los materiales necesarios para realizar este trabajo.</p>		
		Sub total	USD \$5,500.00

3. GARANTÍA TÉCNICA.-

La empresa Dicoser deberá entregar una carta de garantía de responsabilidad técnica por los trabajos efectuados.

4. PLAZO.-

El plazo de entrega será de 40 días calendario a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El valor total a cancelar por los servicios prestados es de USD \$5,500.00 CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El pago se lo realizará contra entrega del servicio, previo informe favorable del supervisor del contrato y firma del acta de entrega recepción.

6. SUPERVISOR DEL SERVICIO.-

La Corporación Aduanera Ecuatoriana por intermedio del Ing. Manuel Uvidia, funcionario del área administrativa, controlará la adecuada prestación del servicio, de acuerdo a las obligaciones establecidas en este documento, debiendo el contratista atender de inmediato las observaciones que se realicen.

7. MULTAS.-

Si el contratista no cumpliera con el objeto del presente documento, este se obliga a pagar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana a título de Cláusula Penal, una multa del 0.5% del valor total de la contratación por cada día calendario de retraso. Cabe recalcar que la mora se liquidará en la factura de pago.

Firman el presente documento en aceptación el Gerente Administrativo Financiero y RRHH en calidad de autorizante del gasto y Proveedor del servicio detallado; en la ciudad de Guayaquil, a los 20 OCT 2008

Maria Pía Williams
Econ. María Pía Williams
Gerente Administrativo Financiero y RRHH
Corporación Aduanera Ecuatoriana



DICOSER S.A.
Victor Peralta
Ing. Victor Peralta
Representante legal
Dicoser S.A.